

POLÍTICA DE INNOVACIÓN	Fecha: 12/06/2025
	Código: MGA08r01

Los **principios fundamentales de la Política de Innovación** se basan en las siguientes pautas:

- **Eficiencia** en la gestión y desarrollo tanto de proyectos como de servicios.
- La implicación, motivación y capacitación de su **personal**.
- El **cumplimiento de los objetivos** previstos para cada proyecto o servicio, así como los relativos al sistema de gestión.
- Conseguir la **satisfacción de nuestros clientes** mediante la mejora de su competitividad.
- La dotación de equipos de **vanguardia tecnológica**.

FRUMECAR mantiene un marcado compromiso con la investigación y el desarrollo, así como la innovación tecnológica como elemento diferenciador. En esta línea asume la voluntad de implantar y mantener un Sistema de Gestión de la Innovación conforme la norma ISO 56001 para mejorar continuamente el sistema de gestión y cumplir con todos los requisitos de la norma de referencia, así como otros requisitos aplicables. Con esta convicción FRUMECAR desarrolla estas actividades en base a la Política de Innvación establecida por la Dirección y basada en:

1. La innovación es una variable de carácter estratégico que afecta a todos los procesos y a todas las actividades que desarrolla FRUMECAR: Innovación orientada hacia una gestión cada vez más eficiente de los recursos y conocimientos disponibles, asegurando al mismo tiempo que las tecnologías más adecuadas se introduzcan de forma eficiente, aportando beneficios y ventajas competitivas a socios, clientes y empleados.
2. FRUMECAR entiende la innovación como un proceso abierto, pues se considera una empresa tractora de tecnología, y como tal, es su vocación la de involucrar en su proceso de innovación a los proveedores, socios, clientes, colaboradores, tales como Universidades, otros centros tecnológicos, fabricantes de equipos y personas relevantes por su conocimiento, experiencia o capacidad innovadora.
3. Innovación con visión de futuro: pensar en las necesidades y tendencias sociales para anteponernos a los problemas. Avanzar en el conocimiento técnico – científico en nuestros sectores de actuación y no reinventar lo conocido, descubrir tecnologías y sectores emergentes y oportunidades de negocio.



4. Innovación con sentido empresarial para transformar el conocimiento en procesos, productos y servicios innovadores que resulten satisfactorios y rentables para los clientes y también para nosotros.
5. Especialización en nuestras áreas de conocimiento: sólo profundizando en nuestra especialización podremos avanzar en el conocimiento y creciendo en el mercado, ya que el valor que aportamos a nuestros clientes es directamente proporcional a nuestro grado de especialización.
6. Propósito de Innovación, por el que nuestra organización busca desarrollar soluciones sostenibles y tecnológicamente avanzadas que mejoren la vida de nuestros clientes. La innovación es un eje central de nuestra estrategia, con foco en la digitalización de procesos, nuevos modelos de negocio basados en datos y la mejora continua de nuestros productos. Nos comprometemos a fomentar una cultura de creatividad, aprendizaje y colaboración, para anticipar tendencias y crear valor a largo plazo.

La Política de Innovación se fundamenta en los siguientes principios básicos de actuación:

- Practicar una “cultura innovadora” que impregne toda la organización y desarrolle ambientes de trabajo motivadores que favorezcan y premien la generación de ideas y las prácticas innovadoras realizadas por los empleados, aceptando el riesgo y reconociendo las aportaciones creativas.
- Integrar la innovación en todos los contenidos formativos mediante cursos y programas específicos de desarrollo de las capacidades de creatividad.
- Implantar un proceso de gestión de la innovación que permita la definición del Plan Tecnológico en FRUMECAR y que sea la herramienta tractora para la definición de prioridades de inversión, formación en competencias meta de las personas, alianzas tecnológicas y de mercado.
- Promover un sistema de vigilancia y prospectiva tecnológica que permita identificar oportunidades y desafíos para FRUMECAR y detectar necesidades de innovación en procesos o servicios, que le permitan anticiparse a los cambios tecnológicos del mercado.
- Fomentar colaboraciones y alianzas con las partes interesadas (no sólo los grupos de interés) mediante vínculos y foros que permitan multiplicar la capacidad innovadora de FRUMECAR.
- Divulgar internamente el conocimiento generado de manera que todos conozcan las mejores prácticas aplicables a su actividad en la búsqueda de la eficiencia y eficacia en todos los procesos.
- Proteger los resultados del proceso de innovación, gestionando adecuada y éticamente la propiedad intelectual e industrial.
- Difundir la actividad de innovación, haciendo compatible la devolución a la sociedad de parte del conocimiento adquirido con la necesaria reserva en cuanto a la propia actividad intelectual.



El conocimiento constituye un pilar básico para la creación de valor a través de la I+D+i y es por tanto estratégico, implementar iniciativas, procedimientos y herramientas que permitan un aprovechamiento real y efectivo de dicho conocimiento. El objetivo último es difundir y compartir el conocimiento existente en la organización, el aprendizaje continuo y el intercambio, de forma que se aumente la eficiencia operativa gracias al uso apropiado del conocimiento, actuando siempre en interés de FRUMECAR. Para ello, desde la Dirección se implementan acciones para:

- Identificar el conocimiento existente en FRUMECAR y en sus personas, reconocer su valía y potenciar su desarrollo como herramienta fundamental para la creación de valor
- Integrar los conocimientos de todas las personas y áreas para proporcionar las condiciones objetivas con el fin de estructurar una «organización inteligente» dirigida a la creación de valor a través del desarrollo de su capacidad de aprendizaje constante y de innovación.
- Alinear la gestión del conocimiento (generación, captación y difusión) con las competencias y requerimientos marcados por la estrategia de FRUMECAR, plasmada en su Plan Tecnológico y el propio Plan Estratégico.
- Potenciar al máximo la puesta en común del conocimiento existente, habilitando los recursos necesarios para permitir su desarrollo, su difusión interna mediante acciones de formación, y su utilización de forma eficiente. Se realizará un énfasis en la creación y mejora de las conexiones organizativas (redes) así como sobre la cohesión de los equipos.
- Evaluar de manera consistente y sostenida en el tiempo el capital intelectual para poder valorar la efectividad de las iniciativas realizadas.

Esta Política de Innovación es conocida y asumida por todos los integrantes de FRUMECAR estando además a disposición del público para su consulta. Asimismo, es actualizada a través de un proceso de mejora continua, cuando se estime conveniente.

APROBADO POR CARLOS TORREGROSA

DIRECTOR GENERAL DE FRUMECAR